



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 DIC 2024

VISTO: El Expediente S01:0002242/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1021/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$1.108.333,34, para financiar el Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Centro Universitario PyME, CUP-UNaM, para la asistencia y acompañamiento de Mi Pymes de la región en la creación de valor y desarrollo de ventajas competitivas", en el marco del Convenio con el Programa de Competitividad de Economías Regionales BID N° 3174/OC-AR.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 125/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1021/24 – Incorporación de Fondos – Programa de Competitividad de Economía Regional BID 3174/OC-AR "Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Centro Universitario PyME CUP".- (\$1.108.333,34)."

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 04 de Diciembre 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1021/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Noviembre de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N°

070-24

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones